

CONVOCATORIA CAS N° 009 - 2011 - HRVFCH/UPER
CONVOCATORIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS

(Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM)

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La Unidad de Personal del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas, invita a personas naturales que tengan interés en prestar servicios no autónomos, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria el D.S. N° 065-2011-PCM.

II. FINALIDAD.

Seleccionar a personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria de acuerdo con los requerimientos de cada servicio, para cubrir plazas por un periodo **temporal** a partir del 01/12/2011 al 31/12/2011, fecha en que culmina indefectiblemente el contrato.

III. DE LOS REQUISITOS.

Relacionados con el perfil del servicio a prestar y posición; asimismo, deberá ser una persona con alto grado de responsabilidad, proactivo, trabajar en equipo de manera disciplinada, contar con solvencia moral y ética profesional, mantener buenas relaciones interpersonales; así como otros requisitos, los que son detallados a continuación:

UNIDAD DE ECONOMÍA:

REQUISITOS GENERALES

**REQUERIMIENTO DE UN (01) PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO
COLEGIADO**

DIRECCIÓN, UNIDAD Y/O OFICINA	UNIDAD DE ECONOMÍA
GRUPO OCUPACIONAL	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
FORMACION PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none">* Poseer título universitario como Contador Público Colegiado* Contar con la habilitación del Colegio de Contadores Público para ejercer la profesión.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none">* Acreditar experiencia como mínimo 03 años después de colegiado en el ejercicio de la profesión.* Haber laborado como mínimo 02 años en el sector público.
CAPACITACIÓN	Acreditar capacitación realizada a partir del año 2008 a la fecha.
DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none">* Apertura de libros contables.* Estudio de estados financieros y sus análisis.* Certificación de planillas para pago de impuestos.* Elaboración de reportes financieros.* Realizar liquidaciones financieras, así como el seguimiento y monitoreo de rendiciones de cuentas.* Examinar y evaluar los resultados de la gestión, con la finalidad de expresar una opinión objetiva sobre los estados financieros y la gestión que los generó apegados a una ética del ejercicio profesional.* Analizar los resultados económicos, detectando áreas críticas y señalando cursos de acción que permitan lograr mejoras.* Llevar a cabo estudios de los problemas económicos y financieros que presente la institución.* Asesorar a la Dirección en planes económicos y financieros, tales como presupuestos.* Participar en los diferentes Comités Especiales de Procesos de Selección.* Otras funciones que le sean asignados.
MONTO MENSUAL	S/.2,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	R.O. – Recursos Ordinarios

IV. BASE LEGAL

- 4.1. Ley 27657 – Ley del Ministerio de Salud
- 4.2. Ley N° 29626 de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011.
- 4.3. D. L. N° 1057, que aprueba el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 4.4. D.S. N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del D. L. 1057.
- 4.5. D.S. N° 065-2011-PCM, que modifica el reglamento del D.L. 1057
- 4.6. Ley de Nepotismo N° 26771 y su Reglamento.
- 4.7. Ley N° 27050 Ley de la Persona con Discapacidad.
- 4.8. Norma sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido, creado por DS. N° 089-2006-PCM.
- 4.9. Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- 4.10. D.S. N° 054-99-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.

V. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 5.1.1 **Convocatoria**: Publicación el día 18 al 24 de noviembre del 2011, en el Portal Institucional del HRVFCH.
- 5.1.2 **Presentación de Documentos**: El día 25 de noviembre del 2011, de 09:00 a 16:00 horas, en el Pasaje Daniel Alcides Carrión 035 – **Unidad de Personal del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas.**
- 5.1.3 **Evaluación Curricular**: El día 28 de noviembre del 2011.
- 5.1.4 **Entrevista Personal**: El día 29 de noviembre de 2011, en la Jefatura de la Unidad de Personal del HRVFCH.
- 5.1.5 **Clasificación y Resultado final**: La clasificación y resultado final del proceso de selección, será publicado el día 30 de noviembre del 2011, a partir de las 10:00 horas, en el Portal Institucional del HRVFCH.

VI. DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Las personas interesadas deberán presentar su postulación a la Unidad de Personal convocante. La postulación comprende la siguiente documentación:

- 6.1** Solicitud dirigida a la Unidad convocante, comunicando su deseo de participar en la Convocatoria, especificando el área al que postula (Formato 01-A)
- 6.2** Constancia de Inscripción al Proceso de Selección para Contratación Administrativa de Servicios – CAS – Hospital Regional “Virgen de Fátima” - Chachapoyas (Formato 01 – B).
- 6.3** Declaración Jurada de Parentesco por Consanguinidad, afinidad y matrimonio para postulantes en Proceso de Selección de Personal (Formato 02).
- 6.4** Declaración Jurada de no tener impedimento (Formato 03).
- 6.5** Declaración Jurada de no laborar en otra institución estatal (Formato 05)
- 6.6** Currículum Vitae u Hoja de Vida debidamente documentado incluyendo fotocopia de DNI vigente e inscripción en OSCE.
- 6.7** Los documentos precisados en los puntos: 6.2 al 6.6 deben ser presentados en sobre cerrado, dirigido a la Unidad de Personal, adjunto a la solicitud de presentación precisada en el punto: 6.1
- 6.8** Serán descalificados los candidatos que no cumplan con presentar la documentación completa requerida y/o no reúnan los requisitos establecidos

VII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

- 7.1** La suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, se realizara en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del primer día de la vigencia del contrato.
- 7.2** Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarara seleccionado la persona que ocupo el segundo lugar, para que suscriba el respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.
- 7.3** De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la Unidad de Personal declarara seleccionado a la persona que ocupo en orden de mérito inmediatamente siguiente, o declarar desierto la plaza.

Chachapoyas, 18 de noviembre del 2011.